

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEVIES CORP S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE MILAGRO EL 27 DE FEBRERO DE 2020.

En la ciudad de Milagro, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil veinte, a las 15h00, se reúnen en las oficinas de la empresa situadas en la Avenida Diecisiete de Septiembre 1105 y Colón, de esta ciudad de Milagro, los accionistas de la compañía DEVIES CORP S.A., esto es, la compañía BRADEVI S.A. en liquidación, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Delgado Villacís, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de quinientas setenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho (574.998) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas; el señor Carlos Delgado Villacís, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00); y, el señor Cesar Delgado Villacís, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Debido a que la empresa no ha designado Presidente de la sociedad, se mociona que dirija la presente junta al señor César Delgado Villacís, moción que es aprobada por unanimidad y de inmediato entre en posesión de su cargo. Actúa como Secretario de la misma, el señor Carlos Delgado Villacís, Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 575.000,00), representado en QUINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (575.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del Orden del Día a tratarse:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;
4. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019; Y,
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO.

Conocido los asuntos a tratarse, el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente declara instalada la misma y dispone que se entre a conocer, analizar y resolver sobre el primer punto del orden del día a tratarse. Al efecto, el Presidente toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de

Accionistas. Se le cede la palabra al señor César Delgado Villacís quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Danny Montero Escalante. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Comisario. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor César Delgado Villacís voto a favor de la moción (1 voto). El señor Carlos Delgado Villacís, por los derechos que representa de la compañía BRADEVI S.A. en liquidación, vota a favor de la moción (574.998). El señor Carlos Delgado Villacís, por sus propios y personales derechos, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó quinientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve (574.999) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que proclama que el informe del Comisario referente al ejercicio 2019 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Concluido, el Presidente dispone que se entre a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Carlos Alberto Delgado Villacís, Gerente General de la compañía, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2019, el cual estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al señor César Delgado Villacís quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor César Delgado Villacís voto a favor de la moción (1 voto). El señor Carlos Delgado Villacís, por los derechos que representa de la compañía BRADEVI S.A. en liquidación, vota a favor de la moción (574.998). El señor Carlos Delgado Villacís, por sus propios y personales derechos, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó quinientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve (574.999) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2019 queda aprobado por unanimidad, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Carlos Alberto Delgado Villacís, quien procede a explicar y analizar, el Balance General, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2019, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019 presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor César Delgado Villacís quien mociona que se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019 presentados. El Presidente

pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Administrador. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor César Delgado Villacís voto a favor de la moción (1 voto). El señor Carlos Delgado Villacís, por los derechos que representa de la compañía BRADEVI S.A. en liquidación, vota a favor de la moción (574.998). El señor Carlos Delgado Villacís, por sus propios y personales derechos, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó quinientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve (574.999) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que proclama que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019 quedan aprobados por unanimidad, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. Terminado el punto, el Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el señor Carlos Alberto Delgado Villacís y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2019, sugiriendo que luego de constituida la reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley, las utilidades no sean distribuidas a los accionistas y que se proceda a constituir una Reserva Facultativa con el resultado del ejercicio económico. Toma la palabra al señor César Delgado Villacís quien secunda la moción propuesta. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor César Delgado Villacís voto a favor de la moción (1 voto); el señor Carlos Delgado Villacís, por los derechos que representa de la compañía BRADEVI S.A. en liquidación, vota a favor de la moción (574.998) y el señor Carlos Delgado Villacís, por sus propios derechos, voto a favor de la moción (1 voto). El señor Secretario manifiesta que se computó quinientos setenta y cinco mil (575.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2019 y que las utilidades obtenidas en este ejercicio económico no sean repartidas a los accionistas, sino que se conforme una Reserva Facultativa con el resultado del ejercicio económico, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente dispone que por Secretaria se proceda a conocer el **quinto punto** del orden del día, para lo cual, toma la palabra el señor Cesar Delgado Villacís, quien mociona al señor Danny Montero Escalante, para que sea elegido para el cargo de Comisario de la compañía. Toma la palabra al señor Carlos Delgado Villacís, quien secunda la moción propuesta. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor César Delgado Villacís voto a favor de la moción (1 voto); el señor Carlos Delgado Villacís, por los derechos que representa de la compañía BRADEVI S.A. en liquidación, vota a favor de la moción (574.998) y el señor Carlos Delgado Villacís, por sus propios derechos, voto a favor de la moción (1 voto). El señor Secretario manifiesta que se computó quinientos setenta y cinco mil (575.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba por unanimidad de votos la elección del señor Danny Montero Escalante, como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de todos los

accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, con el Presidente y el Representante Legal del Gerente General, Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las 16h30.-



César Delgado Villacís
Presidente Ad - Hoc



Carlos Delgado Villacís
Accionista

p. Bradevi S.A. en liquidación



César Delgado Villacís
Accionista



Carlos Delgado Villacís
Accionista



Carlos Delgado Villacís
Secretario